

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 171-2024-FIQ-UNAP**  
**Iquitos, 11 de Junio de 2024**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

**VISTO:**

El Informe N° 012-2024-UIFIQ-UNAP del 06 de junio de 2024 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N-MEODA-PJT-2024-FIQ-UNAP de fecha 05 de junio de 2024 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: "EVALUACIÓN DE EMISIONES DE BENCENO EN TRES ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA 2023", presentado por los bachilleres: Myc Maagen Yalta Arévalo y Ursula Paola Tenazoa Ramírez.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **Lunes 17 de junio de 2024, a horas 5.00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: "EVALUACIÓN DE EMISIONES DE BENCENO EN TRES ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA 2023", presentado por los bachilleres: Myc Maagen Yalta Arévalo y Ursula Paola Tenazoa Ramírez; el mismo ha sido programado para el **Lunes 17 de junio de 2024, a horas 5.00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

**ARTÍCULO 2°.** – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- |   |            |
|---|------------|
| • ING. MARITZA ECHEVARRIA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra. | Presidenta |
| • ING. JOSÉ MANUEL PERDIZ DÁVILA, Mtro.           | Miembro    |
| • ING. CARLOS MARTÍN MIREZ LÓPEZ, Mtro.           | Miembro    |
| • ING. LUIS ANTONIO FLORES FLORES, Dr.            | Asesor     |
| • ING. KOSSETH MARIANELLA BARDALES GRANDEZ, Dra.  | Asesora    |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc.    | Asesor     |

**ARTÍCULO 3°.** – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN**  
Decano FIQ - UNAP



  
**VICTOR GARCÍA PÉREZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c.: Miembros Jurados, Asesores, UIFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AE, interesada, Archivo.



Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú  
Teléfono: (5165) 23-4101

[mp.fiq@unapiquitos.edu.pe](mailto:mp.fiq@unapiquitos.edu.pe)